NORMAS ECONÓMICAS

1. Aplicación:

Las presentes normas económicas tendrán efecto a partir de su publicación en web y serán ratificadas por la Asamblea General de la FAN, excepto las que estén expresamente indicadas que entrarán en vigor en la temporada siguiente.

2. Facturación y forma de cobro de los distintos conceptos:

Para poder iniciar actividad en la nueva temporada, así como para realizar cualquier gestión relacionada con la participación en competición, es requisito imprescindible liquidar cualquier deuda pendiente de pago.

Se mantiene la mecánica de cobros establecida en temporadas anteriores, **fundamentada en el giro domiciliado de las deudas generadas**, acumulando conceptos según fechas de celebración del evento.
El coste financiero de la emisión de estos giros correrá a cuenta de la F.A.N, si bien los gastos bancarios que se generen por recibos devueltos, será cargados en la facturación siguiente del club que lo haya devuelto, **con un coste de 10,00 €.**

Para facilitar esta gestión desde los servicios administrativos de la Federación, se enviará con tiempo suficiente la factura correspondiente, o correo electrónico recordatorio de la fecha e importe del siguiente giro. A continuación se detalla para cada concepto.

2. Licencias:

Se abonarán en el momento de su tramitación mediante transferencia bancaria a la cuenta FAN:

CAJASUR IBAN: ES79-0237-0210-3091-7086-2058

No es necesario el envío a la F.A.N. del comprobante del ingreso, ya que no se considerarán abonadas hasta que el ingreso sea debidamente confirmado en la entidad. **La F.A.N. emitirá una única factura al finalizar la temporada, a aquellos clubes que la soliciten.**

LICENCIAS	IMPORTE
Licencia de deportista, directivo, máster, delegado	55,00 €
Licencia de técnico	48,00 €
Licencia de deportistas categoría Prebenjamín 8 años cumplidos durante el 2º año de la temporada, tanto masculinas como femeninas,	44,00 €
Licencia de árbitro	28,00 €
Licencia doble (previa de 55,00 €)	24,00 €
Licencia doble (previa de 48,00 €)	24,00 €
Licencia doble deportista, directivo, master, delegado (previa de 28,00 €)	51,00 €
Licencia doble técnico (previa de 28,00 €)	44,00 €
Licencia local con seguro F.A.N.	20,00 €
Licencia por cambio de club en la ventana establecida durante la temp.	50,00 €
Licencia Camp. Andalucía o Circuito Aguas Abiertas	55,00 €

- Todos los técnicos tendrán que tener tramitada su licencia en la temporada en vigor, para ejercer como tales.
- Para la tramitación de la licencia de técnico, se debe estar en posesión de cualquier titulación deportiva aceptada por la Real Federación Española de Natación.
- Para el acceso a competiciones Territoriales FAN (Campeonatos de Andalucía) y tener los derechos reconocidos como técnico en estos eventos, se debe estar en posesión de titulación de Entrenador Auxiliar o Superior por la ENE o técnico deportivo en las diferentes especialidades deportivas de la F.A.N. de nivel II o III.
- De forma transitoria, durante la temporada 23/24, se permitirá la recepción del compromiso por escrito del técnico de estar en proceso de obtención de la titulación exigida para tal fin.
- La FAN consultará la base de datos E.N.E. para la validación de licencias. Autorizando este proceso a la FAN en el momento de la solicitud de licencia.

2. Cuotas de clubes:

- Deberá abonarse esta cuota siempre que se vaya a participar en competiciones F.A.N.
- El pago de esta cuota, así como de cualquier otra cuota que esté pendiente de pago, será requisito imprescindible para poder realizar cualquier gestión relacionada con la participación de clubes y deportistas en la competiciones F.A.N.

3. Canon Anual de Clubes de Natación, Natación Artística y Waterpolo:

La Federación Andaluza emitirá una factura con fecha 1 de octubre del año en curso, que será enviada a los clubes. Sobre dicha factura se emitirá un giro de vencimiento a finales del mes de emisión de la misma a la cuenta corriente que los clubes hayan facilitado.

CANON CLUBES NATACIÓN			
CUOTA = (FIJO + (Nº LICENCIAS DE NATACIÓN TEMP. ANTERIOR * 15,00 €)) (+ -) K (**ver NOTA 1 y 2**)			
Intervalos para la determinación del FIJO			
Entre 1 y 10 licencias	170,00 €	Entre 41 y 50 licencias	425,00 €
Entre 11 y 20 licencias	245,00 €	Entre 51 y 60 licencias	485,00 €
Entre 21 y 30 licencias	305,00 €	Entre 61 y 70 licencias	545,00 €
Entre 31 y 40 licencias	365,00 €	Más de 71 licencias	650,00 €

El parámetro “K”, es una variable que bonifica o penaliza la cuota final en función del número de bajas acumuladas en cada jornada provincial a lo largo de la temporada anterior. Su valor se determina de la siguiente forma:

% = BAJAS NO DADAS SEGÚN LA NORMATIVA / INSCRIPCIONES

- porcentaje bajas inferior al 5,00% = bonificación 10%
- porcentaje bajas entre 5,00% y 5,50% = canon sin bonificación ni penalización
- porcentaje bajas entre 5,51 y 6,00% = penalización 5%
- porcentaje bajas entre 6,01 y 7,00% = penalización 10%
- porcentaje bajas entre 7,01 y 8,00% = penalización 15%
- porcentaje bajas superior al 8,00% = penalización 20%

A estos efectos se consideran bajas, las no tramitadas ni justificadas en los plazos establecidos en la circular correspondiente de Normativa General de Natación.

Nota 1: Aquellos clubes que no tramitaron licencias territoriales en la temporada anterior, pero si lo hacen en la presente temporada, deberán abonar el canon, siguiendo el mismo criterio, pero se utilizará el n.º de licencias que tramiten desde septiembre a enero de la temporada en vigor, y del importe resultante se emitirá factura en el mes de febrero. En caso de que se tramiten más licencias con posterioridad, se emitirá una nueva factura complementaria al término de la temporada.

Nota 2: Para los clubes de nueva incorporación, además del canon de 400,00 € por la gestión del alta, se le aplicará igualmente el canon de acuerdo con lo estipulado en la Nota 1.

CANON CLUBES NATACIÓN ARTÍSTICA
Importe para cubrir el coste de los controles de Niveles no facturados al club solicitante y Jornadas de Circuito de Promoción, a repartir entre los clubes con actividad en la temporada anterior en función de su nº de licencias CANON = COSTE NIVELES+CIRCUITOS TEMP. ANT. / Nº TOTAL LICENCIAS ARTÍSTICA TEMP. ANT. * Nº LICENCIAS DE CADA CLUB

CANON CLUBES WATERPOLO
Se establece un canon administrativo de 3.500 € repartido proporcionalmente entre todos los clubes en función del número de competiciones en las que estuvieran inscritos en la temporada anterior. En caso de que comience su participación en la temporada actual, se le calculará en función de las inscripciones de esta temporada.

4. Calendario de remesas de pago cuotas de inscripción/ participación:

La F.A.N. agrupará las cuotas correspondientes a cada periodo de facturación, en una factura que será enviada al correo electrónico proporcionado por los clubes, al menos quince días antes de la emisión del cobro correspondiente. Esta factura deberá considerarse oficial a todos los efectos, debiendo ser justificada por el club con el correspondiente justificante bancario, ante cualquier organismo oficial en el que la presente. No se enviarán por correo postal.
El abono de las inscripciones para estas competiciones, se efectuará mediante giro domiciliado a las cuentas corrientes de los respectivos clubes, agrupadas según el calendario que a continuación se adjunta.

NATACIÓN

FECHAS	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN GIRO
19 noviembre 2023	Cto. And. Larga Distancia	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	21 diciembre 2023
1-3 diciembre 2023	Cto.And.Infantil Invierno		
8-10 diciembre 2023	Cto. And. Absoluto-Junior Invierno		
16-17 diciembre 2023	Fase I Zonal Alevín (Oriental-Central-Occidental)		25 enero 2024
13-14 enero 2024	Fase II Zonal Alevín (Oriental-Central-Occidental)		
2-4 febrero 2024	Cto. And.Alevín Invierno		26 marzo 2024
31 mayo-2 junio 2024	Cto .And. Aguas Abiertas		25 junio 2024
8-9 junio 2024	Desafío JJNN Pre-benjamín (Oriental-Occidental)		
15-16 junio 2024	Fase Clasif. Cto. And.JJNN Benjamín (Oriental-Occidental)		25 julio 2024
21-23 junio 2024	Cto. And.Alevín Verano		
28-30 junio 2024	Cto.And.Infantil Verano		
6-7 julio 2024	Final Copa Andalucia 22-23		14 agosto 2024
20-21 julio 2024	Final Cto. Andalucía JJNN Benjamín		
26-28 julio 2024	Cto. And. Absoluto-Junior Verano		

NATACIÓN ARTÍSTICA

FECHA	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN DE GIRO
11 noviembre 2023	Cto. Andalucía Figuras Infantil	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	21 diciembre 2023
	Rutinas Técnicas Junior		
10 febrero 2024	Cto. Andalucía Alevín-Infantil Inv.		26 marzo 2024
17 febrero 2024	Cto. Andalucía Junior-Senior Inv.		
11 mayo 2024	Copa de Andalucía		25 junio 2024
8 junio 2024	Cto. Andalucía Infantil Verano		25 julio 2024
15 junio 2024	Cto. Andalucía Alevín-Junior Verano		

MÁSTER

FECHA	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN DE GIRO
octubre 2023	Circuito Andaluz Master 1ª Etapa	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	21 diciembre 2023
noviembre 2023	Circuito Andaluz Master 2ª Etapa		
diciembre 2023	Circuito Andaluz Master 3ª Etapa		25 enero 2024
enero 2024	Cto. Andalucía Master Invierno		23 febrero 2024
marzo 2024	Circuito Andaluz Master 4ª Etapa occ.		25 abril 2024
marzo 2024	Circuito Andaluz Master 4ª Etapa ori.		
marzo 2024	Cto. Andalucía Master Larga Distancia		
abril 2024	Circuito Andaluz Master 5ª Etapa occ.		24 mayo 2024
abril 2024	Circuito Andaluz Master 5ª Etapa ori.		
junio 2024	Cto. And Master Aguas Abiertas		25 julio 2024
junio 2024	Cto. Andalucía Master Verano		

WATERPOLO

TODAS LAS COMPETICIONES	FECHA DE CELEBRACIÓN PARTIDOS	FECHA FACTURA	FECHA EMISIÓN GIRO
Cuotas y costes árbitros territoriales, auxiliares de mesa, otros puestos.	septiembre 2023	1ª semana noviembre 2023	24 noviembre 2022
	octubre 2023		
	noviembre 2023	ultima semana diciembre 2023	25 enero 2024
	diciembre 2023		
	enero 2024	1ª semana marzo 2024	26 marzo 2024
	febrero 2024		
	marzo 2024	1ª semana mayo 2024	24 mayo 2024
	abril 2024		
	mayo 2024	1ª semana julio 2024	25 julio 2024
	junio 2024		

NOTA: Los calendarios de remesas de cobro pueden verse modificados a lo largo de la temporada, ya sea por cambios de fecha de celebración en los distintos eventos o por causas administrativas FAN.

TASAS

1. Administrativas:

TASAS ADMINISTRATIVAS GENERALES	Importe
Cuota de Alta Federativa de nuevos clubes	400,00 €
Aval participación en competiciones de Waterpolo	600,00 €
A) Inclusión en calendario trofeos oficiales cualquier especialidad excepto waterpolo (1º Trofeo)	650,00 €
B) Inclusión en calendario trofeos oficiales cualquier especialidad excepto waterpolo (2º Trofeo y sucesivos)	325,00 €
C) Inclusión en calendario trofeos oficiales de Waterpolo	400,00 €
D) Inclusión en calendario trofeos oficiales de Waterpolo (2º Trofeo y sucesivos)	200,00 €
Certificados solicitados por clubes como requisito para obtener subvenciones oficiales	0,00 €
Otros certificados oficiales	10,00 €

Nota 1: Estas tasas no incluyen gastos de derechos, desplazamiento, alojamiento y manutención.

* Nota 2: Las tasas A) y B) incluyen: Gestión inscripciones, uso plataforma LEVERADE, elaboración de series y resultados, alquiler cronometraje semiau - tomático/puntuación.

* Nota 3: Las tases C) y D) incluyen: Gestión de inscripciones, uso plataforma LEVERADE, listados y resultados.

TASAS ADMINISTRATIVAS ESPECÍFICAS	**Importe** IVA 21% no incluido
Alquiler Pantalla de resultados PICCOLO (tasa*día)	300,00 €
Alquiler Pantalla de resultados MODULAR (tasa*día)	600,00 €
Alquiler Marcador UNIT4 (tasa*día)	400,00 €
Alquiler sistema cronometraje Saltos (tasa*día)	300,00 €
Cronometraje Electrónico natación PLACAS 1 lado + Sistema cronometraje (tasa*día)	600,00 €
Cronometraje Electrónico natación PLACAS 2 lados + Sistema cronometraje (tasa*día)	1.200,00 €
Cronometraje Natación semiautomático (tasa*día)	300,00 €
Cronometraje Paneles Electrónicos artística (tasa*día)	600,00 €
Sistema cronometraje aguas abiertas (tasa*día)	600,00 €
Streaming competición (tasa*día)	600,00 €
Canon Gestión Administrativa por solicitud de servicios	200,00 €
Acceso plataforma audiovisuales premium	24,00 €
Acceso plataforma audiovisuales * evento	5,00 €
Venta de memorias F.A.N.	30,00 €
Homologación de Instalaciones Deportivas	150,00 €
Homologación de Cursillo y eventos no oficiales	75,00 €

* Nota 1: Estas tasas no incluyen gastos de derechos, desplazamiento, alojamiento y manutención.

* Nota 2: El importe final puede variar en función de posibles convenios firmados. Igualmente se puede ver afectado por la localidad en la que se preste el servicio.

* Nota 3: Los Clubes FAN se beneficiarán de un descuento del 15% y estarán exentos de aplicación de IVA

* Nota 4: Excepción del pago del canon de uso en eventos oficiales de carácter internacional (inscritos en la LEN EUROPEAN AQUATICS o WORLD AQUATICS), previa aceptación por la Junta Directiva de la F.A.N. Bajo disponibilidad. El solicitante asumirá los gastos de traslado y personal necesario para el montaje y recogida.

5. Tasas para natación:

NATACIÓN	
Eventos zonales	Copas y Campeonatos de Andalucía
3,00€ * prueba indiv. 8,00€ * prueba relevos ~~3,00 €~~ 5,00€ * baja no justificada 30,00€ * no presentado	~~11,00 €~~ 14,00€ * deportista inscrito 30,00€ * no presentado

6. Tasas para aguas abiertas:

AGUAS ABIERTAS/LARGA DISTANCIA
~~15,00 €~~ 18,00€ * prueba indiv. ~~15,00 €~~ 18,00€ * prueba relevos 30,00€ * no presentado

7. Tasas para natación artística:

NATACIÓN ARTÍSTICA	
Copa y Campeonatos de Andalucía	Jornada Niveles
~~11,00 €~~ 14,00€ * deportista inscrito ~~3,00 €~~ 5,00€ * baja no justificada 30,00€ * no presentado	A cargo Club solicitante

8. Tasas para natación máster:

LOCAL / PROVINCIAL Circuito Máster		**TERRITORIAL** Campeonatos de Andalucía de Natación				**TERRITORIAL** Camp. Andalucía Larga Distancia	
Insc. Prueba	Relevos	1ª Indiv.	2ª indiv.	3ª ind.y sucesivas	Relevos	Insc. Prueba	Relevos
6,00 €	14,00 €	10,00 €	6,00 €	4,00 €	15,00 €	15,00 €	15,00 €
30,00€ * no presentado							

9. Tasas para waterpolo:

- Todos los clubes con actividad territorial deberán depositar un aval de 600,00 € para temporada en vigor. El aval es único para cada club, independientemente del número de equipos que tenga en cada competición, y será devuelto al finalizar la temporada, una vez descontadas las deudas pendientes.
- El aval se perderá de forma automática en caso de incomparecencia independientemente de la sanción disciplinaria que le pueda corresponder.
- El club que perdiera el aval, ya sea por sanción directa, o por acumulación de sanciones económicas, deberá volverlo a depositar de forma inmediata.
- El resto de las sanciones económicas sufridas en la temporada serán descontadas del aval al término de la misma, en caso de que el club manifieste su deseo de no continuar en la siguiente temporada, o abonadas junto con el resto de cuotas que le correspondan.
- Antes del partido, cada equipo debe acreditar que las licencias están en vigor, con el documento oficial correspondiente. En caso de que no se presente, el deportista tendrá que presentar el DNI, pasaporte o car-

net de conducir, firmar en el anexo del acta correspondiente, y **originará una sanción económica de 10,00 €** por licencia, que se descontará automáticamente del aval depositado.

- Gastos de arbitraje: **Los derechos, gastos de desplazamiento y/o dietas, tanto de los árbitros territoriales, como de los auxiliares de mesa y el Delegado de Campo, se dividirá entre los clubes participantes,** mediante facturas emitidas desde la F.A.N. de acuerdo con el calendario establecido.

Si la jornada se celebrara de forma conjunta, el reparto de todos los gastos de derechos, desplazamientos y/o dietas de los árbitros, se efectuará entre los clubes participantes, excepto el organizador. En caso de que el club organizador presente más de un equipo a la misma jornada, únicamente uno de los equipos estará exento de asumir los gastos derivados de la competición.

- Modificaciones de fecha, hora o campo de partidos de waterpolo en formato tipo "liga":

CAMBIOS DE FECHA, HORA O CAMPO PARTIDOS WATERPOLO			
MODIFICACIÓN	PLAZO	CONFORMIDAD DEL CONTRARIO	CUOTA
FECHA	Antes de 30 días De 15 a 30 días Menos de 15 días	NECESARIA NECESARIA NO SE ADMITEN CAMBIOS	0,00 € 70,00 €
HORARIO	Antes de 30 días De 15 a 30 días Menos de 15 días	NECESARIA NECESARIA NO SE ADMITEN CAMBIOS	0,00 € 70,00 €
CAMPO	Antes de 30 días De 15 a 30 días Menos de 15 días	NECESARIA NECESARIA NO SE ADMITEN CAMBIOS	0,00 € 70,00 €

10. Tasas de formación y actividades docentes para técnicos y entrenadores:

ACTIVIDADES DOCENTES TÉCNICOS JUNTA DE ANDALUCÍA		
RESERVA DE PLAZA/PREINSCRIPCIÓN: 115,00 € en el momento de realizar la preinscripción. **Esta cantidad no es reembolsable.** El resto de la cuota deberá estar abonada **antes de la formalización de la matricula** **La cuota correspondiente a la Junta de Andalucía, se liquida a la misma directamente a través del modelo 046.**		
Nombre del Curso	TIPO DE ALUMNO	Importe de Matrícula
Monitor de Natación NIVEL 1	Procedentes oferta parcial	115,00 € (F.A.N.) + 60,00 € (mod.046 Junta) = 175,00 €
	Con licencia territorial	257,00 € (F.A.N.) + 385,00 (E.N.E.) + 60,00 € (mod.046 Junta) = 702,00 €
	Sin licencia territorial	315,00 € (F.A.N.) + 385,00 (E.N.E.) + 60,00 € (mod.046 Junta) = 760,00 €

ACTIVIDADES DOCENTES TÉCNICOS Y ENTRENADORES E.N.E.		
RESERVA DE PLAZA/PREINSCRIPCIÓN: 100,00 € en el momento de realizar la preinscripción. **Esta cantidad no es reembolsable.** El resto de la cuota deberá estar abonada **antes de la formalización de la matricula**		
Nombre del Curso	TIPO DE ALUMNO	Importe de Matrícula
Monitor de Natación (E.N.E.)	Con carácter general	200,00 € + 385,00 € (E.N.E) = 585,00 €
	Con licencia territorial*	142,00 € + 385,00 € (E.N.E) = 527,00 €
Entrenador Auxiliar Fase Común (E.N.E.)	Con carácter general	237,00 € + 371,45 € (E.N.E) = 608,45 €
	Con licencia territorial*	176,00 € + 371,45 € (E.N.E) = 547,45 €
Entren. Auxiliar Fase Específica (E.N.E.)	Con carácter general	200,00 € + 391,00 € (E.N.E) = 591,00 €
	Con licencia territorial*	139,00 € + 391,00 € (E.N.E) = 530,00 €

***** Descuento para deportistas, técnicos o árbitros con licencia en vigor en las dos últimas temporadas o con licencia en vigor durante tres temporadas en las últimas cinco.

* Se aplicará el mismo descuento en la tasa F.A.N., establecido por la R.F.E.N - E.N.E. a los deportistas, técnicos y árbitros internacionales. Así como un 50% a miembros de Junta Directiva FAN, Comisiones, árbitros del CAA de categoría nacional y empleados FAN, en el Curso de Monitor y del 25% en el Curso de Entrenador Auxiliar de la E.N.E.

* Para otro tipo de ayudas por méritos deportivos se aplicarán los dispuestos en la Circular correspondiente de la R.F.E.N.

ACTIVIDADES DOCENTES TÉCNICOS Y ENTRENADORES F.A.N.		
RESERVA DE PLAZA/PREINSCRIPCIÓN: 50,00 € en el momento de realizar la preinscripción. **Esta cantidad no es reembolsable.** El resto de la cuota deberá estar abonada **antes de la formalización de la matricula**		
Nombre del Curso	TIPO DE ALUMNO	Importe de Matrícula
Cursos Monográficos 10 horas	Con carácter general	130,00 €
	Con licencia territorial*	117,00 €
Cursos Monográficos 20 horas	Con carácter general	260,00 €
	Con licencia territorial*	234,00 €
Nota: Incremento por cada hora de duración adicional: 13,00 €/hora		

***** Descuento para deportistas, técnicos o árbitros con licencia en vigor en las dos últimas temporadas o con licencia en vigor durante tres temporadas en las últimas cinco.

11. Tasas de formación y actividades docentes para árbitros:

ACTIVIDADES DOCENTES ÁRBITROS y TÉCNICOS-OPERADORES RESULTADOS			
Nombre del Curso	Importe Matrícula	N.º mínimo pax.	Importe Matrícula
Cronometradores	~~12,00 €~~	10 pax.*	22,00 €
Árbitros Provinciales.	~~16,00 €~~	10 pax.*	25,00 €
Árbitros Territoriales (todas las especialidades) (obligatorio tener licencia en vigor)	~~20,00 €~~	Sin limitación	50,00 € Gratuitos en caso de aprobar.
Auxiliares (todas las especialidades)	~~12,00 €~~	10 pax.*	22,00 €
Reciclajes de cualquier especialidad (obligatorio tener licencia en vigor)	gratuitos	Sin limitación	gratuitos
Operador de Ares y Técnico de Resultados	~~12,00 €~~	2 pax.	22,00 €
Los gastos de desplazamiento y/o manutención van por cuenta de los alumnos de dichos cursos.			

Nota: En caso de que el número de alumnos sea inferior a 10, será necesaria la aprobación de la presidencia del C.A.A.

3. Derechos, dietas e indemnización por gastos de viajes:

~~Nota: El importe total de los derechos, en cualquier especialidad, se calculará a partir del comienzo de la competición hasta la finalización de la última prueba. No se incluyen, desplazamientos, reuniones, protocolos de premiaciones o cualquier otros cometidos previos.~~

Para el cálculo de los derechos se comenzará a computar media hora antes del comienzo de la primera prueba, hasta la finalización de la última serie de la sesión.
Se deberá reflejar en el acta de la competición, hora de comienzo y finalización de cada sesión y será firmada por el Director de Competición y Juez Árbitro en natación, y su equivalentes en las especialidades de artística y waterpolo.

DERECHOS NATACIÓN, AGUAS ABIERTAS, NATACIÓN ARTÍSTICA Y SALTOS	
CONCEPTO	Precio * sesión (2% IRPF incl.)
Director Competición Local - No Campeonatos de Andalucía. (incluido montaje, desmontaje y recogida y entrega de material)	1ª sesión - 56,10 €
	resto ses. - 33,67 €
Jueces árbitros / Controlador/a técnic. artística	26,32 €
Resto jurado, secretario de mesa, locutor (comp.local), etc.	20,60 €
Equipo técnico Campeonatos de Andalucía: Director, Cronometraje, Resultados, Megafonía (incluido montaje y desmontaje).	33,67 €
Equipo externo para montaje/recogida y otros en Ctos. Andalucía, trofeos, etc.	20,60 €
Suplemento duración superior a 3:30 horas por sesión en días de competición, calculado a partir de media hora antes del comienzo de la 1º prueba.	~~3,06 €~~ 4,38 € fracciones de 30 min. con un máximo de 5 ~~(4)~~
Personal técnico eventos internacionales (* día fuera domicilio)	~~65,00 €~~ - 67,34 €

Nota: la sesión de mañana o tarde no está relacionada con el número de eventos que la forman, es decir, una sesión de mañana de tres horas puede englobar más de un evento diferenciado, y seguirá siendo considerada como una sola sesión.

DERECHOS WATERPOLO	
CONCEPTO	Precio * partido (2% IRPF incl.)
Árbitro partidos categoría Absoluta	26,32 €
Árbitro partidos categoría Juvenil	22,80 €
Arbitro resto de categorías excepto Alevín-Benjamín	18,54 €
Arbitro categorías Alevín-Benjamín	13,39 €
Auxiliares de mesa, locutor, etc categoría Absoluta	17,17 €
Auxiliares de mesa, locutor, etc. resto categorías excepto Alevín-Benjamín	15,93 €
Auxiliares de mesa, locutor, etc. categorías Alevín-Benjamín	13,39 €
Cuota participación por partido/equipo	6,00 €

TÉCNICOS Y OTROS EN CONCENTRACIONES Y ORGANIZACIÓN COMPETICIONES DESIGNADOS POR LA F.A.N.		
CONCEPTO	Dchos (2% irpf incl.)	Dchos (2% irpf incl.)
Concentración/organización competición media jornada	~~21,42 €~~	29,00 €
Concentración/organización competición jornada completa o con pernocta	~~42,84 €~~	58,00 €
Delegado de Competición: Por decisión del Director Técnico en caso de ser necesario	~~21,42 €~~	29,00 €

DERECHOS CURSOS MONOGRÁFICOS F.A.N. (incluidos gastos desplazamiento y manutención)		
Cursos de cualquier índole	Perceptor	
Jefe de Estudios	192,00 €	(15% irpf incl.)
Profesorado	32,00 € /hora	(15% irpf incl.)
Gestiones previas (Gestión documental, RRSS, bases de datos, web formación)	10,00 €/alumno	(15% irpf incl.)
Asistente supervisor pruebas de acceso	~~21,42 €~~ 20,60 €	(2% irpf incl.)

CONTENIDO AUDIOVISUAL FAN.	
Concepto	(2% irpf incl.)
Elaboración contenido para gestiones de publicidad, eventos y marketing	20,60 €/evento
Fotógrafo	29,00 €/sesión

DERECHOS CURSOS TÉCNICO DEPORTIVO OFICIAL	
Cursos de cualquier índole	(15% irpf incl.)
Profesorado (incluidos gastos desplazamiento y manutención)	38,40 € /hora

DERECHOS PERSONAL SANITARIO	
Concepto	(15% irpf incl.)
Tratamiento indidividual	25,00 €
Convocatoria Selección Andaluza media jornada	37,50 €
Convocatoria Selección Andaluza jornada completa	75.00 €

DERECHOS POR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ÁRBITROS	
Nombre del Curso:	Profesores (15% irpf incl.):
Árbitros Territoriales de cualquier especialidad	144,00 €
Árbitros Provinciales de Natación y aguas abiertas	84,00 €
Auxiliares de Waterpolo y Artística	84,00 €
Operador de Ares y Técnico de Resultados	84,00 €
Cronometradores	48,00 €
Reciclajes de cualquier especialidad (máximo 1 docente)	48,00 €

DIETAS Y GASTOS DE INDEMNIZACIÓN POR GASTOS DE VIAJE
Consultar información de referencia en Circular "Gestión de compensación por gastos de viaje".

4. Premios por méritos deportivos: Ver circular GEN.01-23.